



MENDOZA, 6 JUN 2013

VISTO:

La Nota CUDAP-FAD: 11807/13 en el que el Asesor Estudiantil, Ismael CEPEDA, solicita aval institucional para legitimar ante Secretaría de Bienestar Universitario la convocatoria y evaluación de Becas de Capacitación Pre-Profesional levada a cabo en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que es menester validar lo actuado por la Comisión Asesora encargada de la evaluación de proyectos presentados por los postulantes a dichas becas.

Que el listado de los alumnos seleccionados ha sido enviado en tiempo y forma a la Secretaría de Bienestar Universitario, pero es necesario formalizar dicho trámite para hacer efectivo el otorgamiento del beneficio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 23 de mayo de 2013,

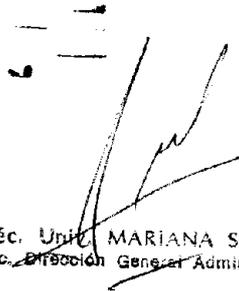
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional a la selección de postulantes a Becas de Capacitación Pre-Profesional elaborada por la Comisión Asesora que intervino en la evaluación de proyectos presentados por alumnos de las distintas Carreras que integran esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 95

F. A.
LO/lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Comisión General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO